

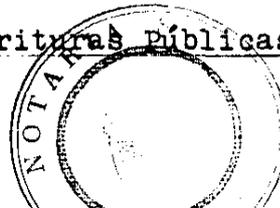


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO
Telf: 825534
CUENCA

Una

- 02

1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL A S/. 10'000,000,00 Y
2 REFORMA DE ESTATUTOS
3 otorgada por:
4 TOMAS CALDERON CRUSELLAS
5 a favor de:
6 INMOBILIARIA INMO CAYAS COMPAÑIA LIMITADA
7 cuantía:
8 S/. 9'850.000,00
9 dí:
10 CUATRO COPIAS
11 En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay,
12 República del Ecuador, el día de hoy diecisiete de junio -
13 de mil novecientos ochentiseis, ante mí, doctor RENE DURAN
14 ANDRADE, Notario Público Sexto del cantón, comparece el se
15 ñor TOMAS CALDERON CRUSELLAS, en su calidad de Gerente y -
16 Representante legal de la compañía INMOBILIARIA INMO CAYAS -
17 COMPAÑIA LIMITADA, conforme consta del nombramiento debida-
18 mente legalizado que se insertará como habilitantes.- El -
19 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil
20 casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, legalmente capaz
21 para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente
22 doy fe.- Bien instruido en el contenido, objeto y resultados
23 legales del presente acto a cuya celebración acude libremen
24 te, manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública
25 el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS contenido
26 en la minuta que me presenta y que copiada en su texto es -
27 del tenor literal siguiente: M I N U T A: "Señor Notario.-
28 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase -
mep.



1 insertar ésta que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y RE
2 FORMA DE ESTATUTOS de la compañía INMOBILIARIA INMO CAYAS C.
3 LIMITADA, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se
4 expresan: P R I M E R A: COMPARECIENTE.- A la celebración
5 de este instrumento público, comparece el señor Tomás Calde-
6 rón Crusellas, en su calidad de Gerente y Representante Legal
7 de la compañía, conforme consta del nombramiento que debida-
8 mente legalizado se adjunta como habilitante: el comparecien-
9 te es mayor de edad, casado, ecuatoriano, domiciliado en el
10 cantón y hábil para obligarse y contratar, conforme a Ley.
11 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- El veintiuno de Enero de -
12 mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario Público Sex-
13 to del cantón Cuenca, doctor René Durán Andrade, se celebró
14 la escritura que contiene la constitución de la compañía de
15 nominada INMOBILIARIA INMO CAYAS COMPAÑIA LIMITADA, escritura
16 que está inscrita con el número cincuenta y cinco del once
17 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el Registro
18 Mercantil del cantón Cuenca.- T E R C E R A: OBJETO.= El -
19 compareciente, en su calidad de Gerente y Representante Le-
20 gal de INMOBILIARIA INMO CAYAS COMPAÑIA LIMITADA., y dando -
21 cumplimiento a lo aprobado por la Junta Universal Extraordi-
22 naria de Socios, el veintisiete de Mayo de mil novecientos
23 ochenta y seis, declara aumentado el capital social de la -
24 compañía y reformado los estatutos sociales en su ARTICULO
25 SEXTO, cuyo texto será el que consta en el acta de la Junta
26 Universal.- El aumento del capital social de la compañía -
27 se lo hace a DIEZ MILLONES DE SUCRES de acuerdo al cuadro -
28 que contiene la INTEGRACION DE CAPITAL, el mismo que se trans



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO
Telf: 825534
CUENCA

03

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cribe a continuación y que será parte integrante de -
la escritura pública a celebrarse, al igual que el
acta de Junta Universal Extraordinaria, el nombramien
to de Gerente de la compañía y el avalúo realizado
por el Ingeniero Rélix Castro. Se dignará marginar
en la matriz el aumento de capital social en men
ción. Usted señor Notario, agregará las demás cláu
sulas de estilo que miren a la plena validez de -
la escritura pública a celebrarse. Atentamente, fir
mado) Doctora Julia Clavijo R. ABOGADO. Matrícula -
número quinientos dos. Colegio de Abogados del A-
zuay.- Hasta aquí la minuta que el otorgante aprobán
dola en todas sus partes la elevar a escritura pú
blica a fin de que surta los efectos de Ley.- En
la página siguiente, el cuadro de aumento de capi
tal.-





Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO
Tel: 825534
CUENCA

Tres

04

1 ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPA
2 ÑIA "INMOBILIARIA INMOYAYAS CIA. LIMITADA".- En la ciudad
3 de Cuenca, república del Ecuador, a los veinte y siete días
4 del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a partir
5 de las diecinueve horas, en el local social de la compañía,
6 ubicado en la calle Borrero y Juan Jaramillo, se reúne la -
7 Junta Universal Extraordinaria de socios, con la comparecen
8 cia de las siguientes personas: señor Tomás Calderón Cruse-
9 llas, GERENTE; señor Hogo Charpentier Romero, PRESIDENTE; y,
10 el ingeniero Félix Rigoberto Castro, estando presente, en -
11 consecuencia, el ciento por ciento del capital social de la
12 compañía, se instala la sesión de Junta Universal pasando a
13 considerar el siguiente orden del día: Uno.- Aumento del -
14 Capital Social y reforma de estatutos.- AUMENTO DEL CAPITAL
15 SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Al respecto, el señor Gerente, in
16 forma y pone en conocimiento de los socios, que en la sesión
17 de Junta Universal de veinticinco de mayo de mil novecientos
18 ochenta y seis, se ha cometido un error, por cuanto en dicha
19 sesión, como primer punto del orden del día, se había auto-
20 rizado al señor Marcelo Regalado Rivera para que transfiera
21 en favor del señor Hugo Charpentier Romero, las veinte y nue
22 ve participaciones que tenía en la compañía, y como segundo
23 y terceros puntos del orden del día, se habían resuelto el
24 aumento de capital y Reforma de Estatutos, sin tomárle en -
25 cuenta al señor Marcelo Regalado Rivera siendo que continúa
26 ba como socio de la compañía ya que todavía no se había cele
27 brado la escritura pública de transferencia de participacio
28 nes. Que a la presente fecha ya ha sido otorgada la escritu

1 ra pública referida y es posible tomar la resolución de au-
2 mento de capital y reforma de estatutos en la forma determi-
3 nada en el acta de sesión de veinticinco de mayo de mil nove-
4 cientos ochenta y seis. Al efecto se considera que el capital
5 social de la compañía, al momento, es el de CIENTO CINCUENTA
6 MIL SUCRES, encontrándose pagado SETENTA Y OCHO MIL SUCRES.
7 Por convenir a los intereses de la compañía, los socios en
8 forma unánime deciden y aprueban aumentar el capital social
9 a DIEZ MILLONES DE SUCRES, aumento que será pagado integra-
10 mente y de conformidad con el cuadro que contiene la integra-
11 ción de capital, el mismo que es aprobado por la Junta Uni-;
12 versal Extraordinaria de Socios y que será parte integrante
13 de la escritura pública a celebrarse. El socio, ingeniero
14 Félix Rigoberto Castro, manifiesta que renuncia el derecho
15 preferente que tiene para suscribir nuevas participaciones -
16 como consecuencia del aumento del capital social. El pago -
17 del aumento del capital social se hace en especies para lo -
18 cual, los señores: Tomás Calderón Crusellas y Hugo Charpen-
19 tier Romero, transfieren a la compañía un tractor marca INTER-
20 NATIONAL, modelo TD QUINCE C, motor número catorce cuatenti-
21 siete noventitres, serie chasis números cincuenta y tres no-
22 venta y seis, el mismo que ha sido avaludado en NUEVE MILLO-
23 NES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, por el socio de la -
24 compañía Félix Castro, documento que se conoce en esta Junta
25 avalúo que es aprobado por la Junta Universal Extraordinaria
26 de socios con la abstención de los aportantes. Los socios -
27 aportantes transfieren el inmueble mencionado en la propor-
28 ción que lo han adquirido, proporción que consta en el cua-



Jr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO
Telf: 825534
CUENCA

05

cuatro

1 dro que contiene la suscripción del aumento de capi-
2 tal.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Por último, se pasa a
3 tratar el tercer punto del orden del día, cual es el
4 de la REFORMA DE ESTATUTOS, habiéndose aprobado la re-
5 forma del artículo SEXTO dirá lo siguiente: ARTICULO SEXTO.
6 El capital de la compañía es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES -
7 (S/. 10:000.000,00) dividido en diez mil participaciones de
8 un mil sucres cada una".- Estando los socios de acuerdo con
9 los puntos tratados y resueltos unánimemente en esta sesión,
10 se autoriza al Gerente para que realice las gestiones nece-
11 sarias para la legalización de los cambios acordados por la
12 Junta Universal Extraordinaria. No habiendo otro punto más
13 que tratar, se concede un receso para la redacción del acta
14 y una vez que se reinstala la sesión se la aprueba en todas
15 sus partes, firmando para constancia los concurrentes con el
16 secretario que certifica.- La sesión termina a las veinti-
17 dos horas treinta.- FIRMAN) Hugo Charpentier Romero.- f)
18 Tomás Calderón Crusellas. f) Félix Rigoberto Castro.- CER-
19 TIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original -
20 que consta del libro de actas de INMOYAS COMPAÑIA LIMITADA"
21 al cual me remito en caso necesario. Cuenca, veintisiete de
22 mayo de mil novecientos ochentiseis. Firma) Tomás Calderón
23 Crusellas. SECRETARIO".- " A V A L U O.- EL TRACTOR, mar
24 ca INTERNATIONAL, modelo TD QUINCE C, motor número catorce
25 cuarentisiete noventitres, serie chasis número cincuentitres
26 noventisiete, de propiedad de los señores Tomás Calderón -
27 Crusellas y Hugo Charpentier Romero, ha sido avaluado en -
28 NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. Firmado) -

1 Ing. Félix Rigoberto Castro. Cuenca, veinticinco de mayo de
2 mil novecientos ochentiseis.".- "Cuenca, doce de marzo de
3 mil novecientos ochenta y seis, Señor Don Tomás Cal
4 derón Crusellas. Ciudad. De mis consideraciones: Cúm
5 pleme comunicar a usted que, en el acto de constitu
6 ción de la compañía denominada INMOBILIARIA INMO CAYAS
7 COMPAÑIA LIMITADA, constitución realizada mediante escri
8 tura pública celebrada ante el Notario Sexto del can
9 tón, doctor René Durán Andrade, el veintinueve de E
10 nero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita
11 con el número cincuenticinco, el once de marzo de -
12 mil novecientos ochentiseis, en el Registro Mercantil
13 del cantón, se ha designado a usted para el desem
14 peño de las funciones de G E R E N T E de la compa
15 ñía, teniendo por lo tanto, la representación legal
16 judicial y extrajudicial de la empresa. Sus funciones
17 las desempeñará por el lapso de dos años, pudiendo
18 ser reelegido indefinidamente de así convenir a los
19 intereses de la empresa. Para el cumplimiento de -
20 sus funciones, observará lo dispuesto en la Ley de -
21 Compañías y los estatutos constantes en la escritura
22 de constitución de la compañía. Atentamente. Firma)
23 Doctora Julia Clavijo Rodríguez. Secretaria Ad-hoc. ACEPTA
24 CION: Tomás Calderón Crusellas, acepto el cargo conferido
25 y que consta del presente nombramiento. Cuenca, doce de marzo
26 de mil novecientos ochenta y seis. Firma) Tomás Calderón Cru
27 sellas. El Gerente de la Cámara de la Construcción de Cuenca
28 informa: Que la Empresa INMOBILIARIA INMO CAYAS COMPAÑIA LIM



Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO SEXTO
 Telf: 825534
 CUENCA

lino

1 TADA es afiliada a esta Cámara, con el número seiscientos -
 2 cuatro del veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta
 3 y seis. Cuenca, marzo doce de mil novecientos ochenta y seis.
 4 Firma) Ing. Rigoberto Serrano. GERENTE. (Hay un sello). Que
 5 da inscrito en esta fecha y bajo el número ochenticinco del
 6 REGISTRO DE NOMBRAMIENTO.- CUENCA, 12 DE MARZO DE 1.986. El
 7 Registrador Mercantil del cantón Cuenca. Firma) Doctor Remi
 8 gio Auquilla. (Hay un sello).- Hasta aquí los documentos ha
 9 bilitantes.- Presentó cédula de identidad. Se cumplieron
 10 con todos los requisitos legales. Leída esta escritura ínte
 11 gramente al compareciente por mí el Notario, éste se ratifi
 12 ca en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: DOY FE.-
 13 FIRMAN) Tomás Calderón Cruzellas c.u.:010054796-7.- f) R. Du
 14 rán Andrade. El Notario Sexto.

15
 16 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
 17 ésta que es la PRIMERA COPIA que signo, firmo y sello el
 18 mismo día de su celebración.

19
 20
 21
 22
 23 *El Notario*
 Dr. René Durán Andrade

24 RAZON: siendo ~~otorgada~~ ^{otorgada} ~~por~~ ^{por} ~~el~~ ^{el} ~~Notario~~ ^{Notario} ~~Sexto~~ ^{Sexto} ~~en~~ ^{en} ~~el~~ ^{el} ~~cargos~~ ^{cargos} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~matrícula~~ ^{matrícula}
 25 de Aumento de Capital Social y Reformas de Estatutos de
 26 INMOBILIARIA INMO CAYAS COMPANIA LIMITADA se anotado el
 27 contenido de la Resolución número 86-3-2-1-112 de la -
 28 Representación de Compañías mediante la cual se aprue-

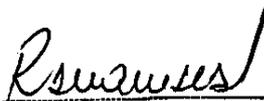
ba, dicho Aumento en fecha quince de julio de mil novecientos ochentiseis. Cuenca, 18 de julio de 1986.


El Notario



Dr. René Durán Andrade
Notario público Sexto
Cuenca

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 135 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la Resolución Nro. 86-3-2-1-112 de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.- CUENCA, 22 DE JULIO DE 1.986.-



Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

